

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 510-2023-UNAM

Moquegua, 20 de Junio del 2023.

VISTOS, el Informe N° 224-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 14.06.2023, el Informe Legal N.º 413-2023-DAJ/CO-UNAM del 12.06.2023, el Informe N° 402-2023-DPP/UNAM del 05.06.2023, el Informe N° 561-2023-UP-DPP/UNAM del 31.05.2023, el Informe N° 573-2023-UEI/UNAM del 18.05.2023, el Informe N° 239-2023-CANR/UEI/UNAM del 15.05.2022, el Informe N° 38-2023-RHC-ID/UEI-UNAM del 10.05.2023, el Informe N° 057-2023-MSFIC-JP-UEI/UNAM del 27.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 426-2022-UNAM, se aprobó el Plan de Trabajo de Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto CUI 2499502 "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un presupuesto de S/. 250.000.00 soles a ser ejecutado en un plazo de 90 días calendarios bajo la modalidad de administración directa. Pero, con Informe N° 057-2023-MSFIC-JP-UEI/UNAM, el responsable del proyecto presenta el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico con ampliación presupuestal N° 01 y ampliación de plazo N° 01;

Que, mediante Informe N° 239-2023-CANR/UEI/UNAM, el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, señala que el Inspector de la elaboración del Expediente Técnico emite opinión favorable de acuerdo a lo siguiente: **Ampliación de Plazo:** Concede su pronunciamiento favorable por el plazo de 135 días calendarios por el periodo comprendido desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio del 2023, solicitado por el responsable del proyecto originado por las siguientes causales ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico por la modificación de la ubicación del terreno donde se edificará el proyecto, la pausada conformidad de la propuesta de distribución arquitectónica del proyecto por parte del área beneficiaria así como también se tiene previsto la incorporación de un sistema de Disipación de Energía en el sistema estructural. De la **Ampliación Presupuestal N° 01:** La ampliación presupuestal se justifica bajo la necesidad de requerir mayores estudios especializados en la elaboración del expediente técnico, para el presente proyecto los cuales no se encontraban contemplados en el "Presupuesto de Gastos de elaboración del expediente técnico" del plan de trabajo aprobado inicialmente el presupuesto adicional para la ejecución de mayores estudios especializados haciende a la suma de S/. 37,500.00 soles. Por los motivos expuesto el especialista en supervisión emite opinión favorable y continúe con el trámite que corresponda. Asimismo, la Unidad Ejecutora de Inversiones, indica que es favorable la ampliación de plazo y presupuestal N° 01;

Que, con Informe Legal N° 413-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Legal, considera procedente aprobar el expediente de modificación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con CUI N° 2499502, sustentando en la ampliación de plazo Nro. 01 por el periodo de 135 días calendarios del 01 de febrero al 15 de junio del 2023, que sumados al plazo vigente hacen un total de ejecución de elaboración del expediente técnico de 225 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 02 de noviembre del 2022 al 15 de junio del 2023 y la ampliación presupuestal Nro. 01, para cumplir con la ejecución de las metas programadas por el importe de S/. 37,500.00 soles siendo el presupuesto final de elaboración del expediente técnico de S/ 287,500.00 soles, por administración directa.

Que, a través del Informe N° 224-2023-DIGA/CO/UNAM, la Dirección General de Administración, señala que conforme en el expediente se indica que la justificación de la ampliación de plazo N° 01 se sustenta en lo siguiente: Que se genera bajo la necesidad de continuar y culminar con la elaboración de los demás componentes del expediente técnico, como: estructuras, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones de Comunicación y Agua, y otras que la conforman. Teniendo en cuenta que la elaboración del expediente técnico aún no ha culminado, es necesario ampliar el plazo a fin de que la elaboración y evaluación del Expediente Técnico se encuentre dentro del plan de trabajo, reprogramando las actividades pendientes de acuerdo a los avances del proyecto. De acuerdo al plazo de ejecución aprobado en el Plan de Trabajo inicial, de 90 días calendario, culmino este plazo el día 31 de enero del 2023; quedando su cronograma de ejecución establecida en el siguiente orden:

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DE TRABAJO	90 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio.	02 de noviembre del 2022
Fecha de culminación.	31 de enero del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 1 (Solicitada)	135 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio de plazo N° 01	01 de febrero del 2023
Fecha de culminación.	15 de junio del 2023
PLAZO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO	225 DÍAS CALENDARIOS

Asimismo, la presente **Ampliación Presupuestal N° 01**, se plantea y justifica bajo la necesidad de requerir mayores estudios especializados en la elaboración del expediente técnico del presente proyecto, los cuales no se encontraban contemplados en el "Presupuesto de Gastos de elaboración del expediente técnico" del plan de trabajo aprobado inicialmente; el presupuesto adicional para la ejecución de mayores especializados se encuentra conformado según detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 510-2023-UNAM

PRESUPUESTO ADICIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P. UNIT.	SUB TOTAL
1.	PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO				
1.01.	COORDINADOR RESPONSABLE	mes	2	5,000.00	10,000.00
2.	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS				
2.01.	ADICIONAL ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTRUCTURAS	SER.	1	18,500.00	18,500.00
2.02	ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SER.	1	5,000.00	5,000.00
2.03	ELABORACIÓN DE SENALETICA	SER.	1	4,000.00	4,000.00
TOTAL					37,500.00

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PRESUPUESTO APROBADO PLAN DE TRABAJO INICIAL	S/. 250,000.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 (Solicitado)	S/. 37,500.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO	S/. 287,500.00

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con CUI N° 2499502 con una ampliación de plazo de ejecución de 135 días calendarios del 01 de febrero al 15 de junio del 2023, que sumados al plazo vigente hacen un total de 225 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 02 de noviembre del 2022 al 15 de junio del 2023. 2.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal Nro. 01 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con el fin de cumplir con la ejecución de las metas programadas por el importe de S/. 37,500.00 soles siendo el presupuesto final de elaboración del expediente técnico de S/ 287,500.00 soles, por administración directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, - APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con CUI N° 2499502 con una ampliación de plazo de ejecución de 135 días calendarios del 01 de febrero al 15 de junio del 2023, conforme al siguiente detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DE TRABAJO	90 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio.	02 de noviembre del 2022
Fecha de culminación.	31 de enero del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 1 (Solicitada)	135 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio de plazo N° 01	01 de febrero del 2023
Fecha de culminación.	15 de junio del 2023
PLAZO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO	225 DÍAS CALENDARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la Ampliación Presupuestal Nro. 01 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con el fin de cumplir con la ejecución de las metas programadas por el importe de S/. 37,500.00 soles, siendo el presupuesto final de elaboración del expediente técnico de S/ 287,500.00 soles, por administración directa, conforme al siguiente detalle.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 510-2023-UNAM**

PRESUPUESTO ADICIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	P. UNIT.	SUB TOTAL
1.	PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO				
1.01.	COORDINADOR RESPONSABLE	mes	2	5,000.00	10,000.00
2.	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS				
2.01.	ADICIONAL ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTRUCTURAS	SER.	1	18,500.00	18,500.00
2.02	ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SER.	1	5,000.00	5,000.00
2.03	ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA	SER.	1	4,000.00	4,000.00
TOTAL					37,500.00

PRESUPUESTO TOTAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PRESUPUESTO APROBADO PLAN DE TRABAJO INICIAL	S/. 250,000.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 (Solicitado)	S/. 37,500.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA ELABORACIÓN DE EXP. TÉCNICO	S/. 287,500.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Presidencia
WPAC
YPI
DIGA
UEI
OTI

Arch. (2)